

12/04/2017

A 10 años condenan a profesor acusado por la Fiscalía por abuso sexual a 4 alumnas en Máfil

A cumplir una pena de 10 años y un día de presidio, además de la inhabilitación perpetua para trabajar con menores de edad, fue condenado hoy un hombre de 63 años que la semana pasada enfrentó un juicio en el que la Fiscalía de Los Lagos acreditó su responsabilidad en el delito de abuso sexual, cometido contra cuatro víctimas menores de edad en la comuna de Máfil.



Durante el juicio, el fiscal jefe de Los Lagos, José Rivas Elgueta, presentó una serie de pruebas testimoniales, periciales y documentales para demostrar que Víctor Juan Manque Pérez cometió estos delitos cuando era profesor de Música en un liceo y las víctimas eran sus alumnas, logrando con la prueba rendida la convicción del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

El fiscal José Rivas señaló que “las víctimas eran menores de edad y estudiaban en el liceo Gabriela Mistral de Máfil cuando ocurrieron los hechos, entre los años 2005 y 2015. Ellas sufrieron tocaciones por parte de un docente de dicho establecimiento, el que fue condenado por el tribunal”.

Una de las víctimas fue afectada por los abusos sexuales en el año 2005, en tanto que las otras tres víctimas sufrieron los abusos sexuales entre los años 2014 y 2015, en algunos casos de manera reiterada, según precisó el fiscal del Ministerio Público.

La sentencia fue pronunciada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.